

29/11/2012

EPR23/2012

[www.enisa.europa.eu](http://www.enisa.europa.eu)

## Nuevo informe sobre la forma de reforzar la cooperación entre los equipos de respuesta a emergencias informáticas (CERT) y las autoridades policiales (LEA)

**La agencia europea ENISA ha publicado una nueva guía de buenas prácticas para la cooperación y la coordinación entre los equipos de respuesta a emergencias informáticas y las autoridades policiales (CERT y LEA respectivamente, por sus siglas en inglés). El informe afirma que dicha cooperación es esencial en la lucha contra la ciberdelincuencia. El estudio se centra en las actuales carencias y en las posibles sinergias y ofrece cinco recomendaciones para mejorar la cooperación.**

La sociedad y la economía digital europeas dependen cada vez más del ciberespacio. Al mismo tiempo, los ciberataques a infraestructuras críticas, como la energía, el agua y los sistemas de transporte, los incidentes cibernéticos, y la ciberdelincuencia, como los ataques botnet y el pirateo, ponen en riesgo la sociedad de la información. Además, la mayoría de los ciudadanos (un 59%) sienten que no están informados acerca de los riesgos de la ciberdelincuencia.

El nuevo estudio de ENISA señala que la colaboración entre los CERT y las LEA se ve dificultada por diferencias culturales inherentes. Los CERT son, por definición, técnicos, informales y orientados a la resolución de cuestiones relativas a los sistemas de información. Por su parte, las LEA actúan cuando sospechan que se ha cometido un delito. El informe también identifica una serie de barreras jurídicas y normativas. En concreto, se observa una disonancia entre un mayor conocimiento de las leyes nacionales frente a un conocimiento menor de los marcos jurídicos internacionales (las directivas de la UE o el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa). También cabe señalar varios factores operativos que contribuyen a dificultar el intercambio de información y la colaboración. Los expertos que participaron en el estudio concluyeron que la información sobre las funciones y los parámetros de la cooperación eran los temas más determinantes. A continuación vendrían los problemas relacionados con la burocracia, las diferencias o el desconocimiento de las políticas y los procedimientos respectivos, la falta de normativas estandarizadas y la ausencia de claridad respecto a lo que la otra parte hará con la información, además de detalles insuficientes o inadecuados.

El informe ofrece cinco recomendaciones claves para superar estos obstáculos:

- formación,
- mejora de las estructuras a fin de posibilitar el intercambio de información,
- facilitación de la colaboración,
- desarrollo de buenas prácticas y
- armonización y aclaración de los aspectos jurídicos y normativos.

Estas recomendaciones tienen por objeto la ampliación de la formación entre los CERT y las LEA, la determinación de las competencias, la capacidad y los procedimientos básicos de cada parte, las



29/11/2012

EPR23/2012

[www.enisa.europa.eu](http://www.enisa.europa.eu)

buenas prácticas en cuanto a la redacción de Memorandos de Entendimiento (ME) y acuerdos de intercambio de pruebas, y una mayor claridad para los CERT al abordar las cuestiones relativas a la protección de datos.

El [profesor Udo Helmbrecht](#), Director Ejecutivo de la ENISA, comentó:

*«Los equipos de respuesta a emergencias informáticas y los cuerpos policiales se ocupan de aspectos cruciales, pero diferentes, de la ciberseguridad. La cooperación entre ellos es esencial para proteger correctamente a nuestros ciudadanos y nuestra economía digital. Sin embargo, se ha reflexionado poco hasta la fecha sobre la manera de conectar estos dos ámbitos. Este estudio contribuye a mejorar la lucha contra la ciberdelincuencia, identificando los retos que plantea la colaboración y la forma de superarlos».*

**Texto completo:** [Informe](#)

**Antecedentes:** [COM/2011/163](#), ([Eurobarómetro Flash sobre ciberseguridad](#)) 2012

**Entrevistas:** Ulf Bergstrom, Portavoz, [press@enisa.europa.eu](mailto:press@enisa.europa.eu), +30 6948 460 143, o Jo De Muyncck, Experto Nacional en Comisión de Servicio, [opsec@enisa.europa.eu](mailto:opsec@enisa.europa.eu)

[www.enisa.europa.eu](http://www.enisa.europa.eu)

